



## RESOLUCIÓN AEP N° 221/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 ADQUISICIÓN DE DRONES Y EQUIPO DE LABORATORIO ID N° 464.019, CONVOCADA POR LA DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.** -----

Asunción, 23 de septiembre de 2025.

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 26 de agosto de 2025, elevado por el Comité de Evaluación en referencia a la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “Adquisición de Drones y Equipo de Laboratorio”, con ID N° 464.019. -----

**CONSIDERANDO:** Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “Adquisición de Drones y Equipo de Laboratorio”, con ID N° 464.019, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 para la Agencia Espacial del Paraguay, a las empresas Tronix S.R.L. y Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta. -----

Que, el sistema de adjudicación se realiza por ítems, siendo un *drone* [ítem 1] y un detector de partículas [ítem 2], los del presente llamado. -----

Que, en fecha 25 de agosto de 2025, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco de la LMCN N° 04/2025, en la que si bien se presentaron dos oferentes [TRONIX S.R.L., y Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta], solo uno de ellos presentó oferta para los dos ítems del llamado. La empresa Tronix S.R.L., presentó oferta en relación al *drone* por valor de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) mientras que la empresa Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta, respecto al *drone* por valor de Gs. 67.900.000 y al detector de partículas por Gs. 19.771.000.

Que, si bien ambas oferentes han cumplido con los documentos básicos de carácter sustancial para continuar con el proceso respectivo y con los demás requisitos establecidos en la normativa, la oferta presentada por la empresa Handrug Ingeniería con referencia al detector de partículas, ítem 2, se encuentra por encima del valor referencial estimado según los procedimientos establecidos por la DNCP, tanto en el Decreto N° 2.264/2024 como en la Resolución N° 454/2024 [Art. 4°], por lo que se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado correspondiente a dicho ítem. -----

Que, habiendo sido recepcionado el informe detallado de la composición del precio ofertado, por parte de la empresa Handrug Ingeniería, y en atención a que la oferta presenta diferencias con el precio referencial, en un porcentaje superior al 15%, específicamente 35% por encima de dicho precio referencial, y considerando que la empresa Handrug Ingeniería fue la única que presentó oferta, y que aún con dicho costo, el monto total es compatible con el monto habilitado para el pago en el CDP del llamado, corresponde su adjudicación respecto a la presente licitación en la forma solicitada por el Comité de Evaluación. -----

Que, la Resolución N° 454/2024 preceptúa que, ante tal situación, la convocante deberá adoptar una decisión, debidamente fundada, como parte de su facultad discrecional. -----

Que, la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, concordantes con los artículos 75 al 81 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y la Dirección de la Unidad

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre

Email: [secretariageneral@aep.gov.py](mailto:secretariageneral@aep.gov.py)

Web: [www.aep.gov.py](http://www.aep.gov.py)

Asunción - Paraguay

Tel: +595212490128





## RESOLUCIÓN AEP N° 221/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 ADQUISICIÓN DE DRONES Y EQUIPO DE LABORATORIO ID N° 464.019, CONVOCADA POR LA DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.** -----

Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 conforme lo establece la normativa aplicable. -----

Que, es atribución del Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Licitación De Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 y proceder en consecuencia a la adjudicación del oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la institución, de conformidad al Art. 83 del Decreto N° 2.264/2024 que establece que la máxima autoridad de la convocante o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución sobre el resultado del procedimiento de contrataciones en un plazo que no deberá exceder de diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía. -----

**POR TANTO**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

### EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

#### RESUELVE:

**Artículo 1° - ADJUDICAR**, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025, “Adquisición de Drones y Equipo de Laboratorio”, con ID N° 464.019, a favor de las siguientes firmas comerciales:

- **Tronix S.R.L.:** En el Ítem 1 - *Drone*. -----

El monto total adjudicado correspondiente al ítem 1, es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), IVA incluido -----

- **Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta:** En el Ítem 2 - Detector de Partículas. ----

El monto total adjudicado correspondiente al ítem 2, es de Gs. 19.771.000 (Guaraníes diecinueve millones setecientos setenta y un mil), IVA incluido. -----

**Artículo 2° - COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Ing. ROMINA DUARTE LOPEZ  
SECRETARIA GENERAL INTERINA AEP



Gral. Dr. Aep (R) OSVALDO ALMIRÓN RIVEROS  
MINISTRO - PRESIDENTE AEP